

28/04/2021

Caso Luminarias LED: Fiscalía reformaliza a imputados en la arista Chillán

La Fiscalía Regional de Ñuble realizó este mediodía, ante el Juzgado de Garantía de San Carlos, una reformalización en el marco de la investigación del caso Luminarias LED, en la arista de Chillán, en la precisó los hechos que se le imputan a Marcelo Lefort Hernández, Pedro Guerra Guerrero, Ricardo Rodríguez Bizama y Leonardo Bustos Abarzúa, todos directivos de la empresa Itelecom formalizados por soborno; y a Marcelo Campos Henríquez y Ricardo Vallejos Palacios, ambos funcionarios públicos de la Municipalidad de Chillán y formalizados por cohecho. Campos, además, es investigado por violación de secretos.



La fiscal Paulina Valdebenito Sanders (parte del equipo de la Fiscal Regional de Ñuble Nayalet Mansilla Donoso, a cargo de las investigaciones por el caso LED en todo el país, excepto Iquique), precisó que "el principal objetivo de esta reformalización fue describir con mayor precisión específicamente las conductas ilícitas desplegadas por los funcionarios públicos que se encuentran formalizados en esta causa y que claramente influyeron para favorecer a la empresa Itelecom y que esta finalmente adjudicara el contrato de cambio de luminarias LED en la Municipalidad de Chillán".

En este sentido, en la reformalización la Fiscalía expuso que "durante el primer semestre del año 2019, el representante legal, gerente general y socio de Itelecom, el imputado Marcelo Lefort Hernández, con conocimiento de los imputados Rodríguez, Bustos y Guerra, ofreció dinero al imputado Marcelo Campos Henríquez, y por su intermedio al imputado Ricardo Vallejos Palacios, en su calidad de empleados públicos, para que éstos, con infracción de los deberes de sus respectivos cargos, realizaran conductas ilícitas con la finalidad de favorecer a Itelecom en el marco del proceso de licitación llevado adelante por la Municipalidad de Chillán para el recambio masivo del alumbrado público a tecnología LED".

Acotó que "en particular, el imputado Marcelo Campos, quien se desempeñaba en el año 2019 como abogado asesor a honorarios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Chillán y asimismo como juez de Policía Local de la comuna de Pemuco, fue contactado, en el primer semestre de 2019, por Marcelo Lefort para que incorporara en las bases de la licitación todos los requisitos que permitieran a dicha empresa participar en aquella y estar en una posición más ventajosa en relación con los otros oferentes y, además, para que ejecutara acciones destinadas a dejar fuera de competencia a otras empresas oferentes en la licitación, todo con el objeto de asegurar la adjudicación de la licitación a aquella empresa".

Campos también recibió información técnica de parte de los gerentes de Itelecom, la que luego entregaba, antes de la publicación de las respectivas bases de licitación, a la comisión redactora de éstas, y, con posterioridad a dicha publicación, a la comisión evaluadora. "En ambas comisiones participaban los imputados Marcelo Campos y Ricardo Vallejos", se afirmó en la reformalización.

Se acotó que "de la misma forma se establecieron porcentajes de puntuación en relación con distintos ítems que eran convenientes para la empresa Itelecom. Estas observaciones y comentarios fueron incorporados finalmente a las bases publicadas en

diciembre del año 2019 y a la pauta de evaluación respectiva, con el objeto de dar ventaja a Itelecom en la adjudicación de la licitación (...) A cambio de ello, los imputados Campos y Vallejos aceptaron recibir, de parte del imputado Lefort, un beneficio económico que se pagaría después de la firma el contrato en varias cuotas".

En la reformalización se planteó que "con posterioridad a la publicación señalada el imputado Campos continuó informando a los imputados Lefort, Rodríguez y Guerra en relación con las reclamaciones realizadas por otros oferentes y acerca de las objeciones formuladas por un integrante del Concejo de la Municipalidad de Chillán a la propuesta de adjudicación que elaboró la comisión evaluadora. A partir de lo anterior los imputados Lefort y Guerra prepararon las respuestas a las preguntas u objeciones formuladas, las que fueron entregadas al imputado Campos con el objeto de asegurar que las respuestas incluyeran posturas o cambios que beneficiaran a la empresa Itelecom".

En cuanto al imputado Ricardo Vallejos, quien a la época de los hechos era el administrador de la Municipalidad de Chillán, la Fiscalía sostuvo que Campos se concertó con Vallejos y que éste "aceptó recibir la entrega de una suma de dinero por parte del imputado Lefort para realizar diversas gestiones en favor de Itelecom, colaborando con el imputado Campos para que las bases administrativas y técnicas, y la pauta de evaluación se ajustaran al interés la empresa. Además, el imputado Vallejos ejerció influencia y presión respecto del alcalde, de concejales, de miembros de la comisión redactora de bases y evaluadora de la licitación, y de otros funcionarios de la Municipalidad de Chillán, con el objetivo final de lograr la adjudicación de la licitación a Itelecom".

En la reformalización se precisó que Marcelo Campos le informó a Ricardo Vallejos que viajaría a Santiago a recibir 37 millones de pesos, parte del soborno, pues "parte de aquel dinero iba a ser entregado directamente al imputado Ricardo Vallejos en pago por las gestiones ya mencionadas".